

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS
CÓDIGO MEC ID	4311620
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 5 de febrero de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Este es un programa de máster interuniversitario.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En la última encuesta realizada a las personas recién graduadas, un 60% se muestra de acuerdo con la estructura del Plan de Estudios.

Desde su puesta en marcha no se han introducido modificaciones, salvo las procedentes de las recomendaciones recibidas en el seguimiento y de las propuestas de mejora generadas al través de los autoanálisis anuales.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

El informe de renovación de la acreditación de 2014 recomendó implantar actuaciones dirigidas a mejorar el grado de coordinación docente, habida cuenta de que este master es interuniversitario. Siguiendo dichas recomendaciones, el máster cuenta con procedimientos de coordinación diseñados por la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU y un cuestionario anual que ayuda a la coordinación.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El máster tiene disponible en su página web información sobre el perfil de acceso, los requisitos de admisión y matrícula. Así mismo, publica los criterios de valoración de méritos siendo coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

El número de personas matriculadas supera las plazas ofertadas. En fase de alegaciones, la universidad presenta información al respecto indicando que el número total de plazas de 40 no se supera, únicamente no se cumplen el número de plazas de 10 indicado en la memoria de verificación para cada universidad.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda solicitar una ampliación del número de plazas ofertadas en caso de que la universidad siga superando la oferta.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera

adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

La página web es completa, de fácil acceso y actualizada, incluyendo las guías docentes con toda la información de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Se incluye además el perfil de ingreso, el reconocimiento y transferencia de créditos, horarios, sistema de garantía de calidad, acceso y admisión, entre otros.

Sin embargo, no se aporta información sobre los indicadores de inserción laboral así como los relacionados con la demanda de la titulación. No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

-Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación

- Se recomienda incluir información sobre los indicadores de inserción laboral

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

El máster publica información detallada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

El estudiante del máster dispone de información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, las guías docentes del título y la información sobre las prácticas externas, movilidad y los

TFM en la página web del título estando disponible en el momento de su matriculación.

Los contenidos son apropiados y no se aprecian deficiencias en cuanto a su actualización.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, el control y la mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan

para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El 90% del personal académico cuenta con el grado de Doctor/a, y reúne un total de 28 sexenios y 46 quinquenios en el curso 2016-17.

El 77% del profesorado ha sido evaluado positivamente por DOCENTIAZ.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El profesorado se mantiene estable desde hace años.

4.3.

La universidad con el fin de mejorar la calidad docente de su profesorado, le facilita la asistencia a programas de formación organizados por el SAE.

En el anterior informe de acreditación se recomendaba hacer constar las actividades de formación e innovación educativa del profesorado. Actualmente esta información no se incluye en la web; la universidad se propone incluir este tipo de información atendiendo a la recomendación del informe de renovación de la acreditación de 2014.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda proporcionar información sobre las actividades de formación e innovación educativa realizadas por el profesorado, de manera que pueda conocerse el grado en el que el profesorado actualiza su formación.

- Se recomienda dejar constancia de las medidas articuladas en relación a la formación científica e investigadora del profesorado que contribuya al incremento de sus capacidades, conocimientos y competencias más allá de la exclusivamente docentes.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y

competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Durante la visita se constata que el máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente que participe en actividades formativas, a pesar de ello los diferentes colectivos consideran adecuado el personal de administración y servicios implicado en el título, aunque en determinados momentos sea necesario contar con algún personal mas de apoyo vinculado directamente al máster.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

El máster pone a disposición de los nuevos y nuevas estudiantes la figura de un tutor/a que les va a prestar el asesoramiento necesario durante el desarrollo del máster y que también les orienta en el TFM. Así mismo, se desarrollan acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del alumnado, como por ejemplo el desarrollo de una Guía para la elaboración del TFM, las Jornadas de Orientación para las y los estudiantes de primer curso o la participación de las personas egresadas en la celebración de los Workshop donde exponen sus experiencias al alumnado.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Aunque en el Máster no se conceden ECTS en el plan de estudios por las prácticas externas, al alumnado se le facilita el poder desarrollar prácticas que les faciliten su acceso al mercado laboral. Se considera muy positiva la iniciativa puesta en marcha por el máster para la realización de prácticas de sus estudiantes.

5.6.

En el informe de renovación de la acreditación de 2014 se recomendaba mejorar la financiación a la movilidad de profesorado y alumnado. A este respecto, se apuntan dificultades para cubrir los gastos de desplazamiento y alojamiento del profesorado interno, contratar profesorado externo especialista, y ofrecer ayudas de movilidad.

Mejorar este aspecto está fuera del alcance del título, si bien se está trabajando para mejorar la situación a nivel de universidad.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda que la universidad ponga en marcha planes de mejora dirigidos a dotar de la financiación necesaria a

los programas de movilidad de profesorado y estudiantes de este máster.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los TFM se ajustan a las competencias del título tanto en contenidos como en nivel de exigencia.

Las y los estudiantes, personas egresadas y empleadoras/es se muestran muy satisfechos con los conocimientos técnicos y conceptuales adquiridos para el desempeño del trabajo.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

El porcentaje de notables y sobresalientes es alto, los resultados obtenidos en el TFM, con un 83,33% de aprobados en el curso 2016/17, donde el o la estudiante debe demostrar haber adquirido las cualificaciones correspondientes a la titulación, demuestran que el proceso de aprendizaje ha sido correcto.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El análisis de la evolución de los mismos indica que se ha producido una tendencia positiva en el número de estudiantes de nuevo ingreso (aunque se supera la oferta de plazas), la tasa de rendimiento, la tasa de eficiencia, así como las tasas de éxito y de abandono.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda, en la medida de lo posible, la homogeneización de los indicadores de resultados por parte de todas las universidades implicadas en la docencia del máster.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

El máster dispone de procedimientos para analizar y valorar la satisfacción de estudiantes, profesorado, PAS, personas egresadas y empleadoras/es.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Por iniciativa del Máster, se cuenta con indicadores fiables provenientes de una encuesta, que indica que el 98% de las personas egresadas que han contestado a la encuesta han encontrado trabajo en relación con el ámbito de especialización del Máster.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS
CÓDIGO MEC ID	4311620
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	27 de febrero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 5 de febrero de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas, aunque algunas entrevistas que la universidad propuso realizar mediante videoconferencia no se pudieron llevar a cabo por falta de tiempo . Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Se presentaron todas las evidencias solicitadas por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster universitario en Banca y Finanzas Cuantitativas es un título interuniversitario organizado conjuntamente por la UPV/EHU, la Universidad Complutense de Madrid, la Universitat de València (Estudi General) y la Universidad de Castilla-La Mancha.

El programa formativo del máster se adecua a lo establecido en la memoria de verificación. Desde su puesta en marcha no se han introducido modificaciones, se han ido incorporando cambios de menor calado como consecuencia de las recomendaciones recibidas en el seguimiento y de las propuestas de mejora generadas al través de los autoanálisis anuales. Todas estas modificaciones se estiman por lo tanto consecuencia del proceso de mejora continua al que se somete el título y no se aprecia que la memoria requiera actualizaciones adicionales.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las y los estudiantes valoran en general la docencia del profesorado en la UPV/EHU con un 4 sobre 5. Un 60% del alumnado recientemente graduado se muestra de acuerdo con que el Plan de Estudios está bien estructurado en la encuesta de abril 2018.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster mantiene desde su implantación y hasta el momento su interés académico y profesional. A su vez, se adecua al interés socioeconómico como se deduce del creciente número de alumnas y alumnos matriculados anualmente, así como de la diversidad de los perfiles y lugares de procedencia del alumnado matriculado.

Se destaca también la opinión satisfactoria que muestran tanto las personas empleadoras como las egresadas y los egresados sobre la formación que las y los estudiantes aportan al mundo laboral. Los resultados de las encuestas a egresadas/os y a las personas empleadoras muestran que las posibilidades de acceso al mercado laboral y de promoción profesional de las egresadas y egresados se han ampliado con el máster, valoran positivamente la formación recibida; que tienen el nivel de conocimientos técnicos para desempeñar su trabajo. Un 71% de las personas empleadoras también consideran que los conocimientos técnicos de las egresadas y los egresados son suficientes.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster cuenta con procedimientos de coordinación diseñados por la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU. Se ha implantado, siguiendo la recomendación del Informe de Renovación de Acreditación de 2014, un cuestionario anual que ayuda a la coordinación.

Fruto de esta coordinación, la carga de trabajo del alumnado es equilibrada entre asignaturas mientras que permite alcanzar los objetivos previstos en cada asignatura.

La Comisión Interuniversitaria del Máster se reúne al menos una vez al año. Aunque presenta las dificultades propias

de un programa interuniversitario, no se aprecian limitaciones relevantes en la coordinación entre las distintas universidades

Las y los estudiantes valoran con un 3,8 sobre 5 que la docencia del profesorado "establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas afines "; las encuestas del PDI son positivas; un 60% del alumnado está de acuerdo con que el Plan de Estudios está bien estructurado y el contenido de las asignaturas está perfectamente enfocado.

Durante la visita, se han podido verificar por parte del panel los mecanismos de coordinación con los que cuenta el título así como el grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados con la adecuación y desarrollo de los mismos.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El título dispone de dos procedimientos que le permite planificar, realizar, evaluar y mejorar la captación de las y los estudiantes que proceden de titulaciones de grado.

El máster tiene disponible en su página web información sobre el perfil de acceso, los requisitos de admisión y matrícula. Así mismo, tiene públicos los criterios de valoración de méritos siendo coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

El autoinforme señala que la gran demanda de acceso ofrece "a la Comisión Académica grandes posibilidades de elección de buenas y buenos estudiantes, lo que se acaba reflejando en los resultados académicos". Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta de profesorado sobre este tema, valoran muy positivamente la adecuada formación de las y los estudiantes que acceden al máster, el 83% del profesorado indica que el alumnado tiene una formación adecuada para seguir los cursos satisfactoriamente.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La normativa de permanencia y sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por las y los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

La normativa se encuentra publicada en la página web de la titulación.

El autoinforme señala que hay algunos casos de estudiantes que han accedido con reconocimiento de créditos directamente al segundo año (ninguno en UPV/EHU en los últimos cuatro años).

La mayor parte de las y los estudiantes se matriculan de todos los créditos.

La normativa de permanencia únicamente se ha aplicado en dos casos en 17 promociones.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información contenida en la web del máster, <https://www.uv.es/uvweb/master-banca-finanzas->

cuantitativas/es/master-banca-finanzas-cuantitativas-1285879375883.html,

así como en otros medios es completa, de fácil acceso y actualizada, incluyendo las guías docentes con toda la información de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Se incluye además el perfil de ingreso, el reconocimiento y transferencia de créditos, horarios, sistema de garantía de calidad, acceso y admisión, etc., siendo coherente con lo incluido en la memoria del título. La información es pública y puede ser consultada por cualquier grupo de interés.

Los resultados de las encuestas muestran que el profesorado tiene una valoración positiva de la información de la página web (4,78) no siendo este valor tan positivo en el caso de las y los estudiantes graduados que valoran este aspecto con una puntuación de 2,60 sobre 5, aunque durante las audiencias con las personas egresadas se ha podido comprobar que se encuentran satisfechas con la información disponible en la web del máster.

En relación a los resultados alcanzados por el título, datos de matrícula, resultados académicos, de satisfacción, se encuentran publicados en la página web del máster. No obstante, no se aporta información sobre los indicadores de inserción laboral así como los relacionados con la demanda de la titulación.

En cuanto a la web del máster en la página institucional de la UPV/EHU cabe realizar los siguientes comentarios:

- No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Se recomienda una acción de mejora al respecto.
- Se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.
- No se publican los C.V. del profesorado que imparte la titulación. Este aspecto debe ser solventado para el siguiente informe de seguimiento.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster publica información detallada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Es importante destacar la información publicada en la web del máster relativa al listado de empresas donde trabajan las personas egresadas; ofertas de trabajo así como los TFM defendidos por las y los estudiantes, fuente importante de información para las empleadoras y los empleadores.

Por otro lado, se debe incluir la normativa de permanencia en la página web del título de la UPV/EHU.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El o la estudiante del máster dispone de información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, las guías docentes del título y la información sobre las prácticas externas, movilidad y los TFM en la página web del título estando disponible en el momento de su matriculación. Los contenidos son apropiados y no se aprecian deficiencias en cuanto a su actualización.

El autoinforme indica, y así ha podido ser constatado durante la visita por parte de la comisión evaluadora, que la información publicada en la web está actualizada para cada curso académico (horario, calendario, admisión y matrícula, etc).

El alumnado opina en un 3,9 sobre 5 que "el programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento de la misma".

Sólo un 58% de las y los estudiantes considera que la organización y gestión de matrículas, anuncios, horarios y espacios es adecuada (un 20% manifiesta que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo). Consecuentemente, se

recomienda analizar las causas para mejorar la valoración al respecto.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesores, egresados, PAS y empleadores) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El profesorado que imparte docencia en el Máster reúne sobradamente los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición del título, y dispone de experiencia docente adecuada además de contar con profesorado competente y con adecuada experiencia.

La dotación actual de la plantilla es suficiente para impartir el máster ya que cuenta con 1 CU, 6 TU, 2 CD, 2 LP y 15 PDI externo, alcanzando el 90% de la plantilla el grado de Doctor/a reuniendo un total de 28 sexenios y 46 quinquenios en el curso 2016-17. Los datos proporcionados por el resto de universidades son similares.

En el Autoinforme se explica que de los 13 docentes de UPV/EHU, 10 han sido evaluadas/os por DOCENTIAZ, pudiéndose comprobar durante la visita esta participación, así como que los resultados alcanzados en dichas evaluaciones son muy positivas.

En los indicadores registrados se observa que el índice global de satisfacción de las y los estudiantes con el profesorado es 4/5 en el curso 2016/17, valor que se ha ido manteniendo en cursos anteriores. Durante la visita, tanto estudiantes como personas egresadas valoran muy positivamente al PDI que imparte docencia en el título, destacando su formación, implicación, accesibilidad y cercanía, sí como su prestigio.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se consideran adecuados los criterios de atribución de la carga docente y responsabilidades académicas y tutoriales. El profesorado es suficiente en número y en dedicación.

Tras la visita, se ha comprobado, tal y como se recoge en el Autoinforme, que el profesorado se mantiene estable desde hace años.

En las encuestas el 69% de las personas egresadas se muestra muy de acuerdo o de acuerdo con que el profesorado se muestra accesible ante el alumnado; pero el 21% no se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 8% en desacuerdo y un 2% totalmente en desacuerdo.

En la Encuesta de la Universidad de Valencia (encuesta docencia profesorado), la media de la titulación es inferior al global de másteres (3,62 ; media másteres global 4,10). La puntuación del profesorado es 3,53 sobre 5 y si se recomendaría ese profesores es 3,41 sobre 5. La accesibilidad del profesorado es bien valorada, 4,01 sobre 5; pero las metodologías docentes no tanto, 3,47 sobre 5.

En la encuesta de la universidad Complutense, la mediana de valoración del profesorado es de 8,50 sobre 10 y la satisfacción con la labor docente del profesorado es 8,5; la satisfacción con las tutorías es 7,08 (2016-2017).

Tal y como se ha comentado anteriormente, durante las entrevistas con estudiantes y personas egresadas, se ha podido constatar el alto grado de satisfacción con el personal académico.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Autoinforme pone de manifiesto el interés de la institución por la mejora de la calidad docente de su profesorado, facilitándole la asistencia a programas de formación docente del profesorado organizados por el SAE.

En el anterior informe de acreditación se recomendaba hacer constar las actividades de formación e innovación educativa del profesorado. Actualmente esta información no se incluye en la web; el Autoinforme dice que la universidad se propone incluir este tipo de información atendiendo a la recomendación del informe de renovación de la acreditación de 2014. Así mismo, se recomienda dejar constancia de las medidas articuladas en relación a la formación científica e investigadora del profesorado que contribuya al incremento de sus capacidades, conocimientos y competencias más allá de la exclusivamente docentes.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No existían compromisos particulares en cuanto a los recursos de personal académico (contratación, mejora de la cualificación, etc.) en la memoria verificada. El máster no ha recibido recomendaciones relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado en los informes de verificación y seguimiento

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Aunque el máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente que participe en actividades formativas, por lo que se ha comprobado durante la visita y en las audiencias mantenidas con los diferentes colectivos, se considera adecuado el personal de administración y servicios implicado en el título, aunque en determinados momentos sea necesario contar con algún personal mas de apoyo vinculado directamente al máster.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos materiales son suficientes, aunque éstos sean compartidos con el resto de títulos impartidos en la Facultad de Economía y Empresa.

El alumnado y profesorado expresan su satisfacción en relación con los recursos informáticos y con los equipamientos, y otros recursos materiales de los que disponen, que les permiten cursar el máster. En el caso de las y los estudiantes, valoran con un 3,9 sobre 5 los recursos materiales de los que disponen, en el caso del PDI muestra una satisfacción del 93% con los recursos materiales disponibles.

Las universidades implicadas en el desarrollo del máster ponen a disposición de las y los estudiantes diversas plataformas de apoyo a la docencia, pudiéndose comprobar durante la visita que son muy bien valoradas tanto por docentes como por estudiantes y personas egresadas.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster se imparte únicamente en modalidad presencial.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster pone a disposición en el momento de su matriculación la figura de un tutor/a que les va a prestar el asesoramiento necesario durante el desarrollo del máster y que también les orienta en el TFM, aportando si fuera necesario temas a tratar por el alumnado o apoyando los temas escogidos por éstos. Así mismo, se desarrollan acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del alumnado, como por ejemplo el desarrollo de una Guía para la elaboración del TFM, las Jornadas de Orientación para las y los estudiantes de primer curso o la participación de las personas egresadas en la celebración de los Workshop donde exponen sus experiencias a las y los estudiantes.

La opinión de los alumnos en la UPV/EHU sobre la atención del profesorado es superior a 4, "orienta el trabajo personal del alumnado tanto en el aula como fuera de ella": 4, 5 sobre 5; "atiende adecuadamente las consultas que se le plantean", 4,1 sobre 5; "me ha orientado en la búsqueda de soluciones cuando he tenido problemas: 4 sobre 5. En el caso de la Universidad de Valencia, la puntuación de atención de los alumnos es más baja: 3,25 sobre 5 ("me ha resultado útil la atención tutorial recibida del profesor o profesora) y la valoración sobre "es accesible y está dispuesta o dispuesto a ayudarnos es 3,86 sobre 5 (Encuesta docencia profesorado Universidad de Valencia 16-17). En la encuesta de la universidad Complutense, la mediana de valoración de los profesores es de 8,50 sobre 10 y la satisfacción con la labor docente de los profesores es 8,5; la satisfacción con las tutorías es 7,08 (2016-2017).

Estas opiniones han podido ser contrastadas durante la visita, estando tanto las y los estudiantes como las personas egresadas muy satisfechas con los servicios de apoyo y orientación que se les ofrece desde el máster.

Con respecto a la movilidad, se recomienda seguir trabajando para mejorar la financiación de profesorado y estudiantes.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Aunque en el Máster no se conceden ECTS en el plan de estudios por las prácticas externas, al alumnado se le facilita el poder desarrollar prácticas que les faciliten su acceso al mercado laboral. Se considera muy positiva la iniciativa puesta en marcha por el máster para la realización de prácticas de sus estudiantes.

Se aporta como evidencia tanto el listado de empresas con convenios para prácticas como el listado de alumnos que

las han realizado.

Dicha iniciativa puesta en marcha por el máster fue valorada positivamente por los estudiantes durante la visita.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el informe de renovación de la acreditación de 2014 se recomendaba mejorar la financiación a la movilidad de profesorado y alumnos. A este respecto, se apuntan dificultades para cubrir los gastos de desplazamiento y alojamiento del profesorado interno, contratar profesorado externo especialista, y ofrecer ayudas de movilidad. Mejorar este aspecto está fuera del alcance del título, si bien se está trabajando para mejorar la situación a nivel de Universidad.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las actividades de formación y evaluación se especifican en las diversas guías docentes, de cuyo examen se desprende un mayor peso de la clase teórica y una menor apuesta por los sistemas metodológicos de índole práctica (casos prácticos, seminarios, lecturas, exposiciones públicas, debates...). En coherencia con tal planteamiento, el sistema de evaluación descansa fundamentalmente en la llamada evaluación final.

Por otro lado, los TFM se ajustan a las competencias del título tanto en contenidos como en nivel de exigencia.

Durante la visita, tanto las personas responsables y coordinadoras y el profesorado del máster han comentado que se alcanzan los resultados de aprendizaje propuestos.

Las y los estudiantes de la UPV/EHU se encuentran satisfechos tanto con las metodologías empleadas (3,9), con los sistemas de evaluación (3,8) y las actividades formativas (4,0). La valoración del alumnado en la Universidad de Valencia sobre las metodologías docentes es de 3,47 sobre 5; y sobre los materiales y guía docente de 3,85 sobre 5.

Así mismo tanto personas egresadas como empleadoras/es se muestran muy satisfechos con los conocimientos técnicos y conceptuales adquiridos para el desempeño del trabajo.

El 90% del profesorado considera que la mayoría de las y los estudiantes desarrolla las competencias y alcanza los objetivos de aprendizaje previstos en las asignaturas que se imparten.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con las previsiones del Máster y con las características de su proceso de implantación.

El porcentaje de notables y sobresalientes es alto, los resultados obtenidos en el TFM, con un 83,33% de aprobados en el curso 2016/17, donde el o la estudiante debe demostrar haber adquirido las cualificaciones correspondientes a la titulación, demuestran que el proceso de aprendizaje ha sido correcto.

Los datos de la encuesta de satisfacción de las egresadas y los egresados y empleadoras/es en el curso 2016/2017 son satisfactorios en términos generales.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Del análisis de la evolución de los diversos indicadores hay que destacar los siguientes datos: el número de estudiantes de nuevo ingreso ha aumentado con respecto al curso 2015-16, la tasa de rendimiento ha ido aumentando en casi todos los cursos y es en el curso 2016-2017, donde alcanza su valor máximo (91,05), la tasa de eficiencia también ha ido aumentando a lo largo de todos los cursos teniendo un valor para el 2016-2017 de 95,66. La tasa de éxito y evaluación también han aumentado obteniendo un 98,27 y un 92,65 respectivamente, estando la tasa de abandono en 2014-2015 en un 14,29.

Se recomienda, en la medida de lo posible, la homogeneización de los indicadores de resultados por parte de la universidades implicadas en la docencia del máster.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se dispone de procedimientos para analizar y valorar la satisfacción de estudiantes, profesorado, PAS, personas egresadas y empleadoras/es.

Los niveles de satisfacción de las y los estudiantes con relación al profesorado en los años de los que se dispone información son adecuados, estando el grado de satisfacción con la docencia en una media de 4 sobre 5; un 94% de empleadoras/es están de acuerdo con que los conocimientos técnicos de las personas egresadas son suficientes; el 76% de las egresadas y egresados se mostró de acuerdo o muy de acuerdo con que "he adquirido los conocimientos requeridos en las entrevistas de trabajo".

Durante la visita y en las entrevistas con los diferentes grupos de interés, ha quedado evidenciado el alto grado de satisfacción que se tiene con el máster.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No se disponen de mecanismos formales establecidos que permitan analizar y valorar la inserción laboral de manera sistemática. La universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

Se dispone de una encuesta a través de la cuál se obtiene información relevante para el título. El 98% de las personas egresadas se encuentran trabajando y el 100% de los que trabajan desempeñan una actividad relacionada con el mundo financiero. Entre las y los estudiantes que finalizaron el máster en los últimos años académicos, sólo un 2% no ha encontrado trabajo.

Durante la visita, las personas egresadas valoran muy positivamente la formación recibida en el máster y las posibilidades de empleo que pueden llegar a tener tras cursarlo.
